

SUSCRIPCIONES  
PÁGE ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. » 0'05  
Id. atrasado » 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
ponsales y en las principales  
Agencias.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadumbre, agua de boca, náuseas y dolores de estómago, diarrea y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

(Polvos del Dr. KUNTZ), desde un franco en botellas de 100 gramos, en las farmacias, droguerías, papeterías y catarras, etc., como a la vez se certifican mil veces por el Dr. KUNTZ, en el Centro de Especialidades, Usabla de las Flores, 4, BARCELONA, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Depósitos en Palma: Farmacias de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera y J. Sureda Literas, calle de Brossa.

### Los mejores CAFÉS

Moka y Hacienda primera  
tostados diariamente, sin evaporación.

**J. Mulet y Coll.-Miñona, 5**

### Academia preparatoria

del año de ampliación

para  
Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho (1.º, 2.º y 3.º curso)  
bajo la dirección de  
**D. Jaime Domenech**  
Sol, 55

Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia, durante cinco años, constituyen su mejor recomendación y una sólida garantía para las familias.

### Todo al revés

Hacía ya algún tiempo que los asuntos del departamento de Marina marchaban con relativo acierto y merecían de la opinión pública cierta simpática consideración, que influyó poderosamente en el ánimo del ministro del ramo para entregarse a las más risueñas esperanzas respecto a su gestión en el departamento que tanto cariño merece el Sr. Beranger. En efecto, los aplausos más ó menos oficiales, que se le tributaron con motivo del embarque del batallón de infantería de marina que a estas horas navega en dirección al Archipiélago filipino, embarque verificado, en verdad, con pasmosa y desusada rapidez: la compra verificada del *Cristóbal Colón* que en breve será botado al agua en Génova y en la que no se mostró la casa Ansaldo tan exigente como se creía, fueron causa bastante para quemar un poco de incienso en honor del Sr. Ministro de Marina, pero la fortuna de este buen señor duró poco.

Aún no ha desaparecido por completo el humo de este incienso, y ya el público empieza a preocuparse, una vez más, de los planes de S. E., que su desdicha hace tengan el privilegio poco apetecible de parecer mal á todos.

Los periódicos sobre todo, se ocupan de analizar los asuntos de su ministerio en lo que á material se refiere, y ya en este asunto las alabanzas tienen, necesariamente, que convertirse en censuras, pues hay que reconocer que el ministro en estas materias debe estar inspirado por algún espíritu *maléfico* toda vez que solo así se explica el desconcierto que preside en todos sus planes.

Solo una deplorable falta de previsión, es causa de que haya necesidad de ofrecer *primas* á las casas constructoras de buques para que los entreguen en las épocas que el Gobierno desea y las necesidades de la guerra exigen, pues de otro modo, habiendo tenido la previsión necesaria en tiempo oportuno los buques contratados formarían parte ya de nuestra heroica marina.

Un ilustrado colega que sigue con especial interés las cuestiones del departamento que dirige el Sr. Beranger, hace con este motivo algunas consideraciones muy pertinentes al caso, que demuestran de manera clara y evidente que el señor Ministro de Marina entiende las matemáticas al revés de como las entendemos los que no disfrutamos del placer de ocupar la poltrona del palacio de la Plaza de los Ministerios.

Dicho colega se entretiene en hacerle las cuentas á S. S., y efectivamente de ellas resulta que el ministro las entiende al revés. Pone por ejemplo lo

ocurrido con la casa constructora del acorazado *Carlos V*—una de las que se trata de conec le prima para que esté listo antes de que termine el próximo mes de Febrero—y recuerda con este motivo que, según el contrato firmado en 30 de Abril de 1890, dicho buque debió entregarse listo y artillado y después de practicadas las pruebas correspondientes, el día 1.º de Mayo de 1894, han pasado, pues, cerca dos años y medio, sin que la casa constructora haya cumplido su compromiso, y el ministro de Marina, en vez de exigirle el importe de las multas en que ha incurrido por la demora en la entrega del buque, nada menos, que se le concede una prima para que el barco se entregue tres años después del plazo convenido. Y no se crea, por esto, que la cantidad á que estas multas ascienden son despreciables: antes al contrario, la mencionada casa constructora debió haber ingresado por tal concepto, nada menos que la importante suma de 1.055.500 pesetas, la cual deducida del importe total del buque haría que este ya que se adquiriera tarde, no fuera con daño.

En ninguna ocasión debe tolerarse que los ministros arrojen el dinero por la ventana, pero en los actuales momentos, cuando el país está haciendo sin la menor queja dolorosos sacrificios de todas clases para que la integridad de la patria no sea mermada en lo más mínimo, cuando cada día son mayores los impuestos con que se agobia al ya esquilinado contribuyente y hasta se ha llegado al caso de que nuestros heroicos soldados que en Cuba pelean se vean privados de sus pagas y haberes, que venga un ministro de la Corona á pretender se conceda á una empresa particular tan pingües utilidades, es cosa que ni puede consentir el sufrido pueblo español, ni autorizar un Gobierno que se precie de justo y sensato.

Medite un poco el general Beranger y verá que estas consideraciones no son hijas del apasionamiento, y sí, solo, la expresión exacta de lo que dicen y piensan todos los españoles.

## Ley del timbre

Por ser de gran interés para las clases comerciales ó industriales y para el público en general, á continuación publicamos las modificaciones que en los nuevos presupuestos se han introducido en dicha ley.

Artículo 7.º La vigente legislación del Timbre se reformará con arreglo á las bases siguientes:

Base 1.ª Los documentos privados cuya fecha convenga á los particulares que adquiriera autenticidad á los efectos del art. 1.227 del Código civil, se reintegrarán con timbre de 2 pesetas, clase 11.ª, si su importe no excede de 5.000 pesetas.

De 5.001 á 28.000, y cuando el importe fuese indeterminado, timbre de 3 pesetas, clase 10.ª

De 25.001 en adelante, timbre de 4 pesetas, clase 9.ª

Base 2.ª Los anuncios que se inserten en publicaciones de todas clases, estarán sujetos al timbre de 10 céntimos de peseta, que el Gobierno podrá concertar por tanto alzado con las empresas anunciantes. Igualmente devengarán timbre fijo 10 céntimos de peseta los recibos de cantidad superior á 25 pesetas que se expidan á favor del Estado, cualquiera que sea su forma y objeto, excepto en el caso de que representen jornales de operarios.

El timbre que en la actualidad devengan los específicos y las aguas minerales sólo será exigible en el acto de la venta.

Los billetes de espectáculos públicos cuyo precio junto ó separado de la entrada no llegue á una peseta, estarán sujetos al timbre de 5 céntimos, si el precio excede de una peseta y no llega á 2, pagarán timbre de 10 céntimos, y á partir de 2 pesetas, pagarán además un timbre de 5 céntimos por cada peseta ó fracción de ésta que tuvieran de exceso. En lo demás queda subsistente el núm. 6.º del art. 179 de la vigente ley del Timbre.

La conducción postal de telegramas á poblaciones donde no haya estación telegráfica será gratuita.

Base 3.ª Se reintegrará con timbre de 5 pesetas, clase 7.ª, el primer pliego de ejemplar del reglamento que, autorizado, recojen las Sociedades al constituirse, de los dos que con arreglo á la ley de 30 de Junio de 1887 deben presentar en el Gobierno civil de la provincia. Los pliegos restantes del mismo ejemplar serán reintegrados con timbre de 75 céntimos, clase 13.ª

En igual forma se reintegrarán los ejemplares que presenten de los acuerdos tomados introduciendo reformas en los contratos, estatutos ó reglamentos. Las actas de construcción y las de renovación de las Juntas directivas de dichas Sociedades, se reintegrarán con timbre de 2 pesetas, clase 11.ª, y en igual timbre se extenderán las certificaciones que las actas deben remitir al Gobierno civil.

Los libros de contabilidad que llevan las Sociedades expresadas y el ejemplar de las cuentas que semestralmente remiten al Gobierno, se reintegrarán á razón de 2 pesetas, clase 11.ª

Las Sociedades de obreros que tengan por fin único la instrucción ó la beneficencia mútuas, ya estén constituidas por ellos ó fundadas por otras personas, estarán exentas del timbre en toda su documentación.

Las Sociedades cooperativas de obreros no comprendidas en el párrafo anterior, sólo gravarán los títulos de sus socios que hayan expedido ó expidan en lo sucesivo, con un timbre de 10 céntimos de peseta, considerándolas, por tanto, no comprendidas en el caso primero del artículo 171 de la ley del Timbre.

Base 4.ª Se deroga el art. 152 de la vigente ley del Timbre.

Base 5.ª Las instancias que, acompañando á los testamentos ó declaraciones abintestado se presenten á los liquidadores del impuesto ó á los Registradores de la propiedad para satisfacer dicho tributo ó inscribir en los casos en que hubiese un solo heredero ó varios que adquirieran pro indiviso, se extenderán en papel de una peseta, clases 12.ª

Base 6.ª En las reformas de estatutos ó reglamentos de Sociedades, cuando tengan por objeto la disminución del capital social, se empleará timbre de 10 pesetas, clase 6.ª

Base 7.ª El párrafo segundo del artículo 15 tendrá aplicación respecto á las copias de las escrituras relativas á la emisión de acciones y obligaciones otorgadas por Bancos y Sociedades tanto si la emisión tiene lugar al constituirse como si fuera posterior.

Base 8.ª El beneficio á que se refiere el artículo 20 en su regla 10, letra B, será aplicable á los documentos á cargo de las sociedades de caridad ó beneficencia, que con arreglo á la ley correspondiente tienen el derecho de litigar como pobres, pero sólo en los casos en que dichos documentos hagan referencia á actos ó contratos que no tengan por objeto el lucro ó aumento del capital ó renta.

Base 9.ª Disfrutarán de la exención consignada en el artículo 177 respecto á las certificaciones ó documentos equivalentes expedidos por los Directores facultativos de los balnearios públicos, los pobres de solemnidad aun cuando vayan al establecimiento por cuenta de alguna Sociedad ó Corporación caritativa.

Queda en suspenso la investigación del timbre durante el periodo de tres meses, á contar desde la publicación de la presente ley, durante cuyo plazo las Corporaciones oficiales, las Sociedades de todas las clases y los particulares podrán legalizar su documentación.

lanar á 0'25 ptas, tercia, habas para ganado á 14 ptas, trigo á 15 ptas., uvas á 5 ptas. carga.

*La Puebla.*—Avena á 7'50 ptas., cáñamo negro á 33'33 ptas. quintal, id. blanco á 43 id. id., cebada á 8'50 ptas., habas á 17 ptas., para ganado á 15 id., patatas á 2'75 ptas. quintal, trigo de 14'50 á 12 pesetas, uvas á 2 ptas. quintal.

*Felanitx.*—Abonos á 5 ptas. carretada, aguardientes á 18 ptas. cuartín, algarrobas de 3 á 3'50 ptas. quintal, almendron á 40 ptas. id., avena á 7'50 ptas. cuartera, azafran á 8'50 ptas. onza, candel de 15 á 16 ptas. cuartera, cebada á 8'50 ptas. id., habas para ganado de 14'50 á 15 ptas. id., habichuelas á 26 ptas. id., patatas á 4 ptas. quintal, trigo de 14'50 á 15 pesetas. Uvas y vino sin cotización nueva.

*Sineu.*—Avena á 7'50 ptas. cuartera, candel á 15'50 ptas., carbon mineral á 0'50 ptas. quintal, cebada á 9 ptas. cuartera, garbanzos á 21 ptas. id., habas á 19 ptas. para cocer y á 15 para ganado, paja á 1'25 ptas. quintal, trigo á 14'75 ptas., vino á 3 ptas. cuartín.

*Manacor.*—Aguardientes á 18 ptas. cuartín con tendencia á baja, algarrobas á 4'50 ptas. quintal, almendron á 40 ptas., avena á 5'50 ptas. cuartera, carbon vegetal á 3'50 ptas. quintal, cebada á 9 ptas. cuartera, ganado de cerda á 9 ptas. arroba, habas para ganado á 14 pesetas cuartera, paja á 1 pta. quintal trigo á 14 ptas. con tendencia á bajar, uvas á 5 ptas. carga, palomos á 0'50 ptas. uno, gallinas á 0'75 ptas. tercia, pollos á 0'55 ptas. id. huevos á 0'90 ptas. docena.

*Barcelona.*—Algodones Nueva Orleans de 75'50 ptas. á 76 según clase; tendencia alta, Savannah de 70 á 71 ptas. tendencia alta, azúcares en bruto, sostenidos los precios con poca demanda, centrifugados superiores de 20 á 21 ptas. regulares de 19 á 19'50 ptas. mascabados 1.ª á 16'50 ptas., 2.ª á 15'50, corriente á 14 ptas., miel á 12'50 ptas. los 41'60 kilos, refinados, cortadillo 1.ª de 48'50 á 49'50 ptas. terron de 45 á 46 y pilon de 47 á 49 ptas. la misma medida.

*Cafés.*—Puerto Rico hacienda superior de 28 á 29'50 duros, regular de 27 á 27'50 pueblo de 24'75 á 25 y Cuba de 24 á 24'50 los 41'60 kilos.

*Cacaos.*—Guayaquil de 2'47 á 2'83 ptas., Caracas de 3 á 5, Cufeno de 1'92 á 2'11 y Fernando Poo de 2 á 2'6 pesetas kilo según clase.

*Petróleos.*—Refinado en barriles á 55'45 pesetas los 100 kilos en bruto y á 19'40 ptas. en lata.

*Cueros.*—Con poca demanda y sostenidos los precios.

*Candel.*—Castilla á 29'60 pesetas los 100 kilos. Habas.—Andalucía de 15 á 15'35 ptas., Valencia á 15 ptas., Baleares 18'50 hectólitro.

*Maiz.*—Danubio de 12'45 á 18'85 ptas., Estados Unidos á 12'80 ptas., Rojo plata á 12 ptas. y Cincuantini á 15 ptas. hectólitro.

*Cebada* á 10'50 pesetas hectólitro, habichuelas en calma, precios de 26 á 27'40 pesetas los 100 kilos.

*Almendros.*—Para el embarque, la Mallorca de 10 á 10'25 duros los 46 kilos y la Tarragona á 13'50.

*Avellanas.*—Tarragona sin cáscara de 37 á 39 ptas. los 46 kilos, con cáscara de 21 á 23 pesetas.

*Arroz* de 31'50 á 33 ptas. los 100 kilos según clase.

*Algarrobas.*—Vinaroz de 15 á 16 ptas., Rojas Castellón de 14'80 á 15 ptas., Ibiza á 14'90 los 100 kilos.

*Valencia.*—Hay firmeza en el mercado se cotizan los 100 kilóg. del trigo de 27 á 28 ptas., maiz, á 18'50 ptas., judías á 24 pesetas, habas á 20 pesetas, arroz de 21 á 22 ptas. y vino de 15 á 18 pesetas hectólitro.

*Inca.*—Almendrón á 42'50 ptas., candel á 15 ptas. los 70 l. cebada del país á 8 ptas., avena á 7'50 ptas., garbanzos á 23 ptas., habichuelas á 26 ptas., blancas á 27 ptas., frijoles á 27 ptas., habas á 17 ptas., id. para ganado á 14'50 ptas., trigo á 15 ptas., ganado de cerda á 9'50 ptas. 10 kilogramos, azafran á 3'25 ptas. los 33 gramos.

*Palma.*—Satisfecho consumos: Aceite de olivas de 50 á 52 pesetas odre, algarrobas de 5 á 5'50 pesetas quintal, almendrón de 40'50 á 50'50 ptas., arroz de 22 á 30 ptas. según clase, azúcares en bruto de 16'50 á 21 ptas. los 41'60 kilos según clase, refinados cortadillo 1.ª de 49 á 50'50 ptas., 2.ª á 49 ptas., terrón de 45'50 á 47 ptas., pilon de 47'50 á 49 ptas. los 41'60 kilos: Cafés, Hacienda superior á 29 duros, regular á 28'50, Cuba de 25'50 á 26 duros los 41,60 kilos. Cacaos.—Guayaquil de 2'58 á 3'20 ptas., Caracas de 3'50 á 5'40 ptas., Cufeno de 2 á 2'35 ptas., Fernando Poo de 2'20 á 2'70 ptas. por kilo según clase, cebada á 8'50 ptas. cuartera, lana de 55 á 80 ptas. quintal, limones de 1'50 á 2 pesetas docena, trigo de 18 á 20 ptas., huevos á 1'10 pesetas docena.

*Llullmayor.*—Algarrobas á 3'50 ptas., almendrón á 40 ptas. quintal, candel á 16 ptas. cuartera, trigo á 15 pesetas, uvas á 2'75 quintal, vino á 3'25 ptas. cuartín y conejos á 0'23 ptas. tercia.

## Mercados

(Boletín Comercial)

*Campos.*—Abonos, de 4 á 5 pesetas carretada, almendras á 11'50 ptas. hltros., algarrobas á 5 pesetas, almendrón de 40'50 á 41 ptas. quintal, alpiste á 0'75 ptas. dos litros, avena, á 7'50 ptas., candel de 15'50 á 16'50 ptas. cuartera, carbon á 3'50 ptas. quintal, cebada á 9 ptas. cuartera, ganado de cerda á 0'75 ptas. kilogramo, lanar á 0'65 id., habas á 15'50 ptas. hl., leña á 0'25 ptas. quintal, trigo de 15 á 15'50 ptas. cuartera, uvas de 1'75 á 2'50 ptas. quintal, vino de 2'50 á 3 ptas. cuartín; volatería, perdices á 1 pta. una, gallinas á 1'75 pesetas kilg., pollos á 1'25 ptas.

*Valldemosa.*—Aceite de 80 á 90 ptas. carga, algarrobas de 5 á 5'50 ptas. quintal, carbon vegetal de 0'75 á 1 pta., ganados cabrio á 1 pta. libra, habas de 18 á 20 ptas. cuartera, leña á 0'75 pesetas, quintal.

*Muro.*—Aceite de 7 á 9 ptas. cántara, aguardientes de 14 á 18 ptas. cuartín, algarrobas viejas á 4'50 ptas. quintal, almendrón de 38 á 40 pesetas quintal, avena de 7'50 á 8 ptas. cuartera, azafran á 24 ptas. libra, cáñamo de 36 á 40 ptas. quintal, frijoles de 20 á 24 ptas., garbanzos de 16 á 18 pesetas, habas á 16 ptas., para ganado á 15, harina á 41 pesetas los 100 kilos, lana á 50 ptas. quintal, limones de 0'60 á 1'50 ptas. docena según clase, trigo de 14 á 15 ptas., uvas de 5 á 6 ptas. carga, volatería de 1'25 á 1'80 ptas. kilo, conejos á 0'65 ptas. kilo, huevos á 0'95 ptas. docena.

*Artá.*—Aceite de olivas á 84 ptas. carga, avena á 7 ptas. cuartera, cebada á 8'50 ptas. id., ganado

## CERVEZA

MARCAS.—*Munich legítima.*  
Catalana: *Moritz* dos clases.  
De venta: En la horchatería de Antonio Pascual, Catafco del Borne.

Cosas varias

El hombre mayor del mundo

El americano Wilkins, que se ha exhibido hasta hace poco en el Orpheum, teatro de variedades muy frecuentado por el vienes, es el mayor de los gigantes conocidos, según aseguran los anatómicos de la Universidad de Viena y el mismo doctor Zuckerkandl, que figura a la cabeza de dichas autoridades. Y cuenta que esta opinión tiene excepcional importancia, por ser el Museo anatómico de Viena el que posee los mayores esqueletos humanos que se han conocido.

El fundador de dicho Museo, Sr. Hofrath Langer, ya difunto, y su sucesor el doctor Zuckerkandl, se consideran como verdaderos votos de valía en cuestiones antropológicas.

El doctor últimamente citado asegura que el gigante Wilkins es notabilísimo, no sólo por su estatura colosal, sino, además, por la normalidad perfecta de su desarrollo, que constituye una excepción entre los gigantes, generalmente mal proporcionados y defectuosos.

Al despedir á Wilkins los profesores aludidos, le invitaron á visitar el Museo para convencerse de su propia superioridad, y le hicieron notar que no habría de preocuparse por su entierro, porque seguramente á su muerte se disputarían sus restos todos los Museos antropológicos.

El ciudadano que ha merecido estos fúnebres floreos de los sabios mide 8 pies de alto.

El cáncer y el tomate

En Francia se dice que la causa del cáncer es el uso de la carne de puerco, según la opinión del Sr. Vorneuil. En Inglaterra se acusa, al uso del tomate. Un corresponsal de la revista British Medical Journal ha preguntado á dicho periódico su opinión sobre el asunto, y el director de la publicación ha creído oportuno someter la cuestión al Consejo de médicos del Hospital especial de cáncer de Londres; resultando que dicho Consejo recibe diariamente cartas que contienen la misma consulta y que los médicos de dicho Hospital opinan que no existe ninguna razón seria para creer que el tomate predispone al cáncer.

Zapatería al vapor

L'Ingenieur Civil da cuenta de que en la exposición internacional de cueros y calzado que se celebra actualmente en Islington (Inglaterra) funciona una curiosísima máquina de hacer zapatos. Por un extremo de ella se introduce el cuero en bruto y por el otro salen, á los pocos minutos, los zapatos acabados.

Para dar una idea de la rapidez del trabajo ejecutado con esta máquina, dice el citado periódico que la tarea que emplearía 35 minutos hecha á mano, la termina la máquina á los 15 segundos; de modo que el fabricante que disponga del aparato puede producir 140 veces más labor, en el mismo tiempo, que el que emplee la mano de obra.

L'Ingenieur Civil no dice si, en el caso de no salir los zapatos á gusto del consumidor, es posible meterlos por el extremo de salida, dar vuelta al revés y obtener la materia prima intacta.

Desprendimiento de tierras

Varias veces se ha ocupado toda la prensa de esta capital de asunto de tanta importancia, sin que hasta la fecha, que sepamos, se haya dispuesto nada á fin de evitar las desgracias que quizás no esté lejano el día tengamos que deplorar.

La Almudaina describe hoy en los siguientes términos lo ocurrido recientemente.

«Anteayer á mediados de la tarde hubo un importante desprendimiento de tierra desde lo alto del precipicio conocido con el nombre de el Salt de Ca, habiéndose desmoronado en tal cantidad, que se hace ascender por persona perita á algunos centenares de metros cúbicos, no faltando quien estime que pasan de mil carretadas.

El desprendimiento tuvo efecto precisamente en el sitio de la carretera de Andraig que no dista más que un metro del paraje desmoronado y cuyo precipicio no pudo apreciarse por los que transitan á causa de la pared que lo separa de la susodicha vía, la cual pared oculta el peligro.

La tierra desprendida fué á parar al mar, llenando una área considerable de él; y tales efectos produjo, que después de arrastrar consigo varias glebas que estaban suspendidas sobre algunos huecos ó quebradas, los llenó, estableciendo á la orilla del agua un paso de algunos metros de anchura, cuando antes para bordear la costa en aquel punto era indispensable meterse en el agua y mojarse hasta las rodillas en momentos de calma ó de bonanza.

Damos á este hecho una importancia de primer orden. La frecuencia con que pasan por aquel sitio carruajes de todas clases y coches del Tranvía manteniendo el terreno en constante trepidación; la obra lenta pero tenaz é inexorable de los vientos que la socavan en las partes altas no haciendo saltar los átomos no adheridos y le minan por el pie ayudados en su labor jamás interrumpida por las aguas del mar, han de producir por necesidad el desmoronamiento total y en un momento hoy no conocido ni aproximadamente calculado; y á consecuencia de él, han de hundirse y hallar su sepulcro en el mar, seres humanos cuyo número, clase y condiciones no pueden apreciarse.

Algo de esto hubo de tenerse en cuenta, cuando el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, estudió, trazó y sometió á la aprobación de la Dirección General del ramo, un proyecto de modificación de la parte de la carretera de Palma á Andraix que linda con dicho precipicio, señalándola por un sitio lejano á éste y dando al nuevo

trazo al mismo tiempo que la aparta de él, condiciones de regularidad de las cuales en el indicado sitio carece actualmente.

Por el tiempo que tarda en despacharse este bienaventurado expediente se demuestra que á la mesa ni á los oídos del Director General no ha llegado noticia de la ansiedad y temor que experimentan todas las personas que conocen aquel paso peligrosísimo, cuando transitan por encima del abismo; no faltando quienes hagan repetidamente la señal de la cruz (rigurosamente histórica) al hallarse en el sitio en donde saben que existe.

La urgencia de modificar y variar el actual trazado es notoria. La demora puede ocasionar los desastros que todo el mundo teme, que nosotros presumimos, y que tienen como cosa segura, personas tan entendidas como el señor Estade, autor de la indicada modificación.

Nosotros, girando en la modesta y limitada órbita dentro de la cual nos movemos, no podemos hacer más que dar noticia de los hechos y exponer lo que de su concomitancia se desprende. Si estuviese en nuestra mano la potestad de ordenar, el primer crédito para obras públicas que se asignaría dentro del actual presupuesto con destino á las que debiesen efectuarse en esta provincia, sería, dedicado á las obras de modificación proyectada. Pero en Madrid, acaso mejor informados que nosotros, creerá que es exageración cuanto decimos; en Madrid se conocen mejor que aquí nuestras cosas, nuestras necesidades y nuestras aspiraciones: así á lo menos es fuerza que lo creamos en virtud de la experiencia que se desprende de los actos y de los sucesos que estamos acostumbrados á conocer.»

Palma

—Las Cortes han acordado que los Ayuntamientos ó arrendatarios de consumos deberán satisfacer al Tesoro en el año económico corriente, 50 céntimos, en vez de 25, por el impuesto de sal, correspondiente á cada habitante.

En compensación de este aumento, pueden exigirse sobre aquel producto 18 céntimos de peseta por kiló, excepto la sal destinada á las industrias y á la agricultura, que tributará con reducción de derechos.

—De R. O. se ha dispuesto que mientras duren las actuales circunstancias, se considere modificado el art. 28 del vigente reglamento para el servicio de enganches y reenganches, en el sentido de que se autoriza transitoriamente á los cuerpos para admitir en la plaza de corneta á individuos voluntarios, que excedan de la edad de 18 años, aunque no tengan la talla reglamentaria; preferiendo, concurrencia de aspirantes, á los que reúnan todas las condiciones exigidas.

—Dentro de breves días va á ser un hecho la creación de la Cocina económica en Ciudadela, según leemos en los periódicos de aquella localidad los cuales, no solo aplauden el pensamiento por, creer que ha de contribuir á hacer menos sensible la crisis que sufren los pobres por falta de trabajo, sino que reconocen en el alcalde señor Despujol el empeño que ha tomado para realizar la idea, que ha sido secundada por varias personas caritativas.

—El día 23 del corriente á las ocho de la mañana darán principio en la zona militar de estas islas, las operaciones de talla y reconocimiento de los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894 mandados concentrar por Real orden de 11 del mes anterior, y acto seguido, se procederá á la elección y distribución á cuerpo de los citados mozos.

—Noticias del ejército: Infantería.—Ascensos.—Escala activa. A comandante los capitanes D. Rafael Rosselló Aloy, del regimiento Regional de las Baleares, número 1 y Don Juan Costa Pujol, del de San Quintín número 47.

A capitán el primer teniente del distrito de Cuba D. José Seguí Bataller.

A primer teniente, el segundo D. Miguel Leon Garabito Fons, del regimiento Regional número 1.

Carabineros.—Ascensos.—A comandante el capitán D. Guillermo Colomar Llabrés de la comandancia de Navarra.

—Por el Juzgado de primera instancia de Mahon se llama á los herederos ó á quienes tuvieren derecho á la herencia de D. Sebastián Vives Monjo, natural de Ciudadela y fallecido on dicha ciudad el 25 de Mayo de 1891.

—A las ocho de esta mañana ha dado fondo el vapor Bellver, procedente de Barcelona, con 12 pasajeros, el correo y numerosa carga.

Dicho buque emprenderá de nuevo viaje para Ciudadela á las seis de esta tarde, con objeto de dar remolque á la draga que existe en aquel puerto.

—Una bandada de chiquillos, molestan todas las noches á los vecinos y transeuntes de la calle de Morey.

Tomen nota de ello los individuos de la Guardia Municipal.

—La música del Regimiento Regional núm. 1 tocará mañana en el paseo del Borne las piezas siguientes:

- 1.ª P. D. «La gracia de Dios», Roig.
2.ª Gran jota «La Dolores», Bretón.
3.ª Fantasía de la ópera «Pescatori di Perle», Perelló.
4.ª Vals «Lein du Bal», Pueyo.
5.ª P. D. «La Giralda», Juarran.

—En el Boletín Oficial de la provincia número 4627, se publica:

Subasta para la conducción del correo de Manacor á Capdepera.

Demarcación de una mina.

Aprobación del expediente de otra.

Circular para el cobro de créditos de la Hacienda pública.

Venta de fincas en Ibiza.

En la sección de la Gaceta se insertan la ley incluyendo una carretera de Mallorca en el plan de las del Estado, el resumen de los presupuestos generales de la nación para el presente año económico y una lista de militares de Ultramar que han de recibir alcances.

—Sobre pasaje y mercancías.

Hé aquí los datos que con respecto al nuevo impuesto interesa conocer á comerciantes y navieros de ésta:

En el tráfico de cabotaje, pagarán 10 céntimos por tonelada el mineral de hierro y 12 las demás mercancías; 0'50 el azúcar y el vino, y dos pesetas las demás mercaderías, en el comercio ultramarino. En el tráfico europeo 0'10 del hierro; 20 los minerales pobres; 0'25 el lingote de hierro; una peseta el carbón mineral, galena y minerales no pobres, plomo en barras y vino, 1'25 las demás mercancías.

En el comercio extraeuropeo, no colonial, pagarán 0'20 los minerales pobres, una peseta el vino y tres pesetas las restantes mercaderías.

Estarán exentos del impuesto: la sal común, el lingote de hierro en el comercio de cabotaje, la pipería y sacos, en viaje de retorno; todo lo que se transporte en buque de menos de 100 toneladas, y los carbones y minerales destinados á usos de fabricación siderúrgica.

—El mejor preparado para el estómago Elixir Inguvina Giol. Véase el anuncio en la cuarta plana.

—Uno de los coches del tranvía al descarrilar en la calle de Palacio, ocasionó averías en el toldo del estanco que hay en dicha calle. Como estos descarrilamientos se suceden con mucha frecuencia, en dicha calle, se hace indispensable que los coches procuren evitarlos.

—Ayer se vino abajo la peana del balcón de la casa números 18 y 20 de la calle de Fideos, sin que por fortuna causara ninguna desgracia.

—Anteayer en el caserío del Terreno, una mujer por cuestión de celos pegó á otra con una piedra, produciéndole una herida en la cara.

La agresora fué conducida al depósito de Capuchinos y la herida fué curada en la farmacia de dicho caserío.

—En la calle de Salat ocurrió un fuerte altercado entre varias mujeres y hombres, resultando dos de los primeros con varias heridas y contusiones en la cara.

Intervino en la cuestión el cabo de la guardia municipal señor Bosch, quien logró poner fin á la contienda, encerrando á las agresoras en el depósito de Capuchinos.

Las heridas fueron acompañadas á la casa de socorro, donde fueron curadas por el médico señor Gayá.

—En la estación telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos por no haber sido encontrados sus destinatarios los despachos telegráficos dirigidos á los señores siguientes:

D. Juan Vives.—D. Antonio Llompart.—D. Fabregas Gaspar.—D. Pedro Pons.—Señor Borrás.—D. Miguel Bestard y D. José Mora.

—Se halla poco menos que intransitable el piso de la calle de San Alonso.

—Segun el Herald de Baleares el Capitan General y el Sr. Gobernador de la provincia se han opuesto á las instancias de los arrendatarios de la Plaza á que Juan Llodrá asistiera personalmente á la función que al decir de los carteles se iba á celebrar á beneficio suyo.

La actitud en que se han colocado las autoridades no puede ser más correcta.

Juan Llodrá por su parte remite á dicho periódico el siguiente telegrama atenuando algunas palabras sobrado enérgicas.

Manacor 18, 11'50 m. Por telegrama digo al Empresario Plaza Toros: «Acepté día 11 beneficio novillada sin condiciones agradece atención. Ofreceme hoy el 50 por 100 después de pagados todos gastos rechazo esta proposición desautorizo á Vd. usar mi nombre. No permite mi dignidad de soldado ser instrumento de empresas.»

Trate asunto en su periódico. Por José Llodrá.

J. Parera.

—Se recomienda el acreditado establecimiento Tienda Nueva de S. José de Ignacio Figueroa, por sus buenos géneros y á precios baratísimos. Especialidad en géneros blancos.

Crónica de "El Liberal"

Porreras

18 Septiembre de 1896.

Sr. Director de EL LIBERAL PALMESANO.

Muy Sr. mio: Después de mi largo silencio tocame hoy molestar de nuevo la atención de los apreciables lectores del diario de su digna dirección, instado por la necesidad de publicar el estado de cosas porqué atraviesa hoy este pueblo de Porreras.

Cumple lo primero decirle que con la rehabilitación del Alcalde y Concejales suspensos, debido al correcto proceder de la Exma. Audiencia de este territorio, entró Porreras en una nueva era de paz y bienandanza, desapareciendo las arbitrariedades é injusticias con que amargaron la tranquilidad de estos pacíficos moradores, las malas artes de los funcionarios conservadores que un día empuñaron las riendas de este municipio por obra y gracia de aquel Cárcova de memoria imperecedera.

Hoy, Sr. Director, todo en esta población marcharía perfectamente, sin la sombra de una fatídica figura que descomponga el cuadro.

La silueta que proyecta el Sr. Juez Municipal es la gota de tinta caída imprudentemente sobre la nivea superficie de tersa vitela; el Sr. Sastre y Valls es el ogro que espanta no á los chicos solamente, si que también á los mayores de edad que prescinden de acudir al Juzgado para dirimir las diferencias que entre ellos se suscitan, temerosos de las genialidades del Sr. Juez Municipal, para quien es un mito, no solamente la santidad del ministerio

que ejerce, si que tambien la cooperación que por mandato de la ley viene obligado á prestar á los fallos de la Alcaldía en materia de exacción de multas gubernativas, de las que prescinde con irritante y ridicula altanería y notoria mengua de la ley que simboliza y representa.

No dudamos, y con nosotros la población en general, que tan luego tenga noticia esta Exma. Audiencia de los estuertos del Sr. Sastre y Valls, le impondrá el correctivo á que se hizo acreedor.

El día que esto suceda, Sr. Director, acabarán en Porreras, los últimos destellos que fulgura ténues, cual mortífero fuego fatuo, la mala semilla que sembró en Mallorca la desacertada gestión conservadora.

Esta es la aspiración del honrado pueblo de Porreras y la de

El Corresponsal.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Table with 2 columns: Value and Price. Includes items like Crédito Balear, Cambio Mallorca, Fomento Agrícola, Ferrocarriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña Marítima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Teatro-Circo Balear

COMPANIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Función para mañana

El precioso drama en tres actos

Juan José

y la chistosísima pieza

La del número 7

A las ocho y media.

Entrada general, 0'30.

Plaza de Toros de Palma

Domingo 4 Octubre 1896

Gran corrida de novillos de muerte

PLANTILLA DE LA CORRIDA

MATADORES

Francisco Piñero (Gavira) de Sevilla.

Alfredo Nuñez (Nuevo Tato) de id.

PICADORES

Rafael Aguilar (El Moreno) de Sevilla.—José Blanco (Blanquito) de id.—José Codes (Melones) de id.

BANDERILLEROS

Antonio Alvarez (Comerciante) de Sevilla.—Vicente Vega (Yeguito) de id.—José Cordero (El sordo) de id.—Antonio Sierra (Serrito) de Madrid.

PUNTILLERO.—Emilio Rodríguez de Madrid.

Capearán, picarán, banderillearán y matarán á estoque EN COMPETENCIA tres hermosos toros de cinco años de la acreditada ganadería de los señores Ferrer y Quintana de San Sant Martí, procedentes de D. Luis Calderón, de San Esteban del Puerto, y tres de la de D. Agustín Flores, de Peñascosa.—(Detalles por carteles.)

Islaña Marítima

Viajes extraordinarios con itinerario

PARA

Sóller, Cette y Marsella



Saldrá el 20 de los corrientes á las 8 de su mañana el vapor Islaña verificando el viaje conforme al siguiente itinerario.

De Palma para Sóller, Cette y Marsella, día 20 á las 8 de la mañana.

De Sóller para Cette y Marsella, día 20 á las 4 de la tarde.

De Cette para Marsella, día 22 por la noche.

De Marsella para Cette, Sóller y Palma, día 24 Septiembre por la mañana.

De Cette para Sóller y Palma, día 25 á las 12 de la mañana.

De Sóller para Palma, día 26 por la tarde.

Línea de Vapores Trasatlánticos

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª

Vapor directo de Palma á las

Antillas y Méjico



Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz con escalas en Canarias, Ponce y Arecibo, saldrá de este puerto el 26 del corriente el vapor

Martín Saenz

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos pero teniendo limitada la cabida prevenimos á los señores cargadores que únicamente se recibirá la carga que previamente se haya convenido admitir.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

D. JOSÉ SAS Y ROS

Médico homeopata

Ofrece al público sus servicios.

Horas de consulta de 11 á 1 mañana y de

6 á 7 tarde.

Calle de San Bartolomé, 5, principal.

# Edición de la tarde

PALMA 19 SEPTIEMBRE DE 1896

## Correo de hoy

### Los periodistas españoles en Roma

París 17.

Han llegado á Roma los periodistas españoles. Recibieron una comisión de la prensa local y delegaciones del Ayuntamiento y de la Academia de Arcades. La banda municipal tocó la marcha y seguidamente el himno italiano, que fueron acogidos con vivas y aplausos.

A las siete de la noche asistieron al banquete que les obsequiaron los compañeros, y después a la función de gala en el teatro Constanza.

### Mr. Faure revistando al ejército francés

Esta mañana, un tren especial ha conducido al presidente de la República. M. Felix Faure, desde Angulema á Chateaufort, con objeto de que pasara revista á los 12.º y 17.º cuerpos de ejército que iban de efectuar maniobras. Un coche á la d'Aumont ha conducido al presidente al sitio donde se había de efectuar la revista.

Las tropas que tomaron parte en el acto se habían presentadas por cuerpos de ejército en regimiento. La infantería formada por batallones en columnas dobles; los tres batallones del 12.º cuerpo, uno tres otros, y la 34.ª división del 17.º cuerpo. La brigada de infantería de marina y la 34.ª división del 17.º cuerpo. La brigada de infantería de marina y la 34.ª división del 17.º cuerpo. La artillería estaba reunida por pelotones, con una batería en la línea y las otras cinco detrás. La caballería figuraba en columnas de regimiento.

La tribuna presidencial se hallaba situada entre el 14.º y el 108.º batallones de infantería. La legada del presidente fué saludada por una salva de veinte y un cañonazos y los redobles de tambores. Las trompetas batieron marcha. Luego las banderas de los regimientos ejecutaron *La Marsellesa*.

M. Faure distribuyó algunas condecoraciones. El desfile se efectuó á las distancias siguientes: los regimientos á teinta metros unos de otros, las brigadas á cuarenta, las divisiones á cincuenta, y los cuerpos de ejército á setenta. La artillería al frente á quinientos metros de distancia del último regimiento de infantería. La caballería á cien metros. A la cabeza del desfile figuraba el general Chaillot, que se situó frente la tribuna presidencial. El 12.º cuerpo de ejército lo mandaba el general Guioth, y el 17.º el general Fabre.

### De la guerra de Cuba

Madrid 17.

Dicen de la Habana que preocupa la cuestión de los billetes, que sufren el 16 por ciento de descuento. Las operaciones mercantiles se hallan paralizadas en la Lonja de comercio y solo se vende lo necesario. Los cambios y los banqueros no admiten los billetes. Los importadores y detallistas niegan á llegar á un acuerdo. El gobernador presenció en la Lonja á enterarse de los términos en que se ha planteado el conflicto. La prensa censura al Banco; dimitirá probablemente el gobernador.

Se ha confirmado oficialmente la muerte del capitán Morejón.

Los batallones de tropa que operan en la provincia de Pinar del Rio se hallan distribuidos en la forma siguiente:

El de Gerona en Brameles, el de las Baleares en Bahía Honda, el de Valladolid en Vinales, el de Valencia en Santa Lucía, el de Wad-Ras en Mantua, el de infantería de marina en Pinar del Rio, el de la Reina y Castilla en Consolación del Sur, el de Arapiles en Diego de los Baños, el de Otumba en San Cristobal y el del Infante en Palacio.

Segun el Times, el general Weyler ha aplazado la publicación del bando prohibiendo la zafra. Segun dicho periódico, á pesar de esto, pronto se publicará, con alguna modificación, pues dicho bando referirse tan solo á los agricultores de quienes se cree paguen á los rebeldes.

En la próxima estación será nula la cosecha de azúcar.

El gobernador de Matanzas ha multado á un cañillero del mercado que se negó á admitir un billete por todo su valor. Aumentan las dificultades para su circulación.

El presidente de la Audiencia de la Habana ha encargado á los jueces y fiscales que hagan cumplir las disposiciones del general Weyler relativas al papel moneda.

### Compra de buques de guerra

El general Cámara, jefe de la comisión de Marina en Londres, ha demorado su regreso á Inglaterra para donde debía salir hoy. Todavía no ha sido aceptada ninguna proposición de las presentadas; pero, segun parece, la comisión se decide por la construcción de cruceros de 11,000 toneladas con un andar de 21 milla y con cañones de 24 centímetros y artillería de mediano y pequeño calibre.

El general Cámara, despues de ultimar algunos detalles con las casas inglesas que han presentado proposiciones, procederá á redactar un informe, que remitirá para su estudio al centro Consultativo de la Armada. Las proposiciones presentadas por diferentes casas inglesas ascienden á orce. El plazo de construcción que en aquellas se fija oscila entre dieciseis meses y tres años.

### El regreso de Sagasta.—Meeting republicano.—Carta de Martinez Campos.

Se ha dicho esta tarde que para el domingo próximo ya estará en Madrid el señor Sagasta. Entre los republicanos de los distintos partidos reina gran animación preparando los pormenores

del meeting que se celebra en Madrid á primeros de Octubre próximo.

En los círculos políticos se habla de una interesante carta que el general Martinez Campos ha dirigido al ministro de la Guerra, en la que pide al general Azcárraga que no vacile en mandar á Filipinas todos los refuerzos que sean necesarios, aun que no los haya pedido el general Blanco por motivos de dignidad militar. Aun contra la voluntad del marqués de Peña Plata, hay que enviar esos refuerzos, viene á decir la carta. Alude el general á que el temor de exigir al país sacrificios superiores á sus energías ha ejercido algunas veces una influencia desfavorable al curso de los sucesos.

### Un buque encallado.—Descontento Jura de bandera.

Segun telegrafian de Nueva York, el buque de guerra *York* quedó encallado en un escollo á la entrada de aquel puerto. La situación del barco es muy peligrosa.

Segun noticias de las capitales de departamentos marítimos, parece que reina algun disgusto entre los excedentes de infantería de marina. El disgusto es motivado porque en la organización del cuerpo que se destina á Filipinas no se cumple rigurosamente la ley de amortizaciones, con perjuicio de las excedencias, impidiendo que corra la escala.

Esta mañana se ha celebrado en Oviedo, con toda solemnidad, la ceremonia de jurar la bandera el batallón de voluntarios asturianos.

### De Cádiz.—Contra el marqués de Cabriñana.—2.000 hombres á Filipinas.—La insurrección de Filipinas.

Dicen de Cádiz que en aquella localidad se ha celebrado una manifestación de más de mil obreros de los Astilleros, que pedían la construcción de un acorazado. Los manifestantes se dirigieron al Gobierno civil vitoreando al señor Beranger, á la industria nacional y al gobernador, y luego se disolvieron.

Próximamente se verá la causa instruida, á petición del señor Bosch y Fustegueras, contra el marqués de Cabriñana.

Próximamente se enviarán á Filipinas 2.000 hombres de infantería de marina.

El general Azcárraga ha telegrafiado al general Blanco pidiéndole que amplie las noticias de la rebelión. Al mismo tiempo pide si fuera de la provincia de Cavite existen focos de insurrección. De lo que conteste el general Blanco dependerá la adopción de importantes medidas.

### El «Princesa de Asturias».—Salmeron—Pidal.

Segun noticias oficiales que en el ministerio de Marina se ha recibido de Cádiz, la causa del accidente ocurrido en la botadura del acorazado *Princesa de Asturias* ha obedecido al exceso de precauciones para evitar que el barco, al caer al agua, fuera á varar al lado opuesto, por ser el caño muy estrecho en aquel sitio. Se han tomado las oportunas disposiciones que permiten asegurar un próximo y completo buen resultado. Se ha fijado para la botadura el día 7 de Octubre próximo.

Telegrafian de San Sebastián que continua en Cestona el señor Salmeron con su señora, que se encuentra bastante aliviada de la dolencia que sufre. El señor Salmeron no desiste de celebrar un meeting en Guipúzcoa, pero la reunión no tendrá efecto en San Sebastián.

Mañana llegará á Madrid el señor Pidal.

### Promesas.—De Constantinopla.—Un documento.—Impuesto sobre la navegación.—Conferencia.—El Correo

El ministro de Marina ha ofrecido hacer cuanto esté de su parte para satisfacer la pretension de los obreros del astillero de Cádiz, referente á la construcción de un crucero de 6.500 toneladas.

El Consejo de ministros de Constantinopla ha dictado órdenes muy severas contra los propagadores de noticias falsas que puedan ocasionar pánico, y contra los que lleven armas. Ha prohibido, asimismo, toda reunion, así de cristianos como de musulmanes.

Parece que entre los documentos ocupados al dinamitero detenido en Amberes, figuraba una carta conteniendo solamente estas palabras: «Fracaso de asunto, nada hay que hacer. Volveos.»

Esta tarde se ha constituido la Junta del impuesto sobre la navegación. El señor Navarro Reverter expuso á los reunidos su propósito de plantear el impuesto el día 1.º de Octubre próximo, á fin de obtener los resultados que se propuso la marina mercante al hacer su ofrecimiento, á cuyo fin recomendaba la mayor urgencia en la redacción del Reglamento y tarifas. Se nombraron, á este efecto, los individuos que han de ocuparse en este trabajo, proponiéndose tenerlo terminado para el día 25 del corriente.

Ha sido nombrado vice-presidente de la Junta el marqués de Comillas.

A última hora de la tarde ha celebrado una nueva conferencia el señor Navarro Reverter con el marqués de Comillas y el señor Sotolongo para seguir tratando de las bases del empréstito.

El Correo de esta noche dice lo siguiente: «Todavía no han terminado los trabajos para la botadura del *Princesa de Asturias*; aun se recuerdan las averías del *Filipinas*, y con todo esto la casa Vea Murguía pide la construcción de otro acorazado, pretensión que con el mismo motivo formularían Bilbao, el astillero de La Graña, el «Arsenal Civil» de Barcelona y toda industria particular que se crea en el propio caso.»

## Para Puerto Rico

### Nuevo sorteo

Esta mañana á las once, en el patio del Cuartel del Carmen, se verifica el sorteo de un sargento, dos cabos, un corneta y diez y seis soldados con destino á Puerto Rico.

La orden fué recibida ayer tarde en la capitania general de estas islas, dando seguidamente el capitán general interino Sr. Saenz de Miera las órdenes necesarias para llevarse á cabo.

Los individuos á quienes corresponda por suerte marchar á Puerto Rico serán incorporados y formarán en el 5.º batallón provisional de infantería, embarcándose en el puerto de Sevilla el día 26 del actual.

La fuerza expedicionaria será formada por diez y seis individuos de cada batallón de la Península y de los regimientos regionales de las Baleares y Canarias.

Los sorteados saldrán en el primer vapor con destino al punto de embarque.

\*\*\*

A las once y media ha empezado el sorteo. Preside el coronel Sr. Hernandez y los tienen te coroneles Sres. Carlos y Saenz.

### Sorteo de sargentos

Se suprime el sorteo de sargentos porque hay seis cabos aptos para el ascenso que solicitan destino á Puerto Rico.

Son los siguientes: Cosme Gayá Barceló.—Juan Nadal Bosch.—Gabriel Luis Fullana.—Antonio Quilez Alomar.—Felipe Gomez Perez.—Antonio Gili Cursach.

Se sortean los seis y le toca ir á Puerto Rico á Felipe Gomez Perez de la primera del 1.º

### Sorteo de cabos

Entran 46 del Regimiento Regional, 2 de la Zona, 2 de la Reserva, 3 de la Penitenciaria y 10 soldados alumnos examinados como cabos. Total 63.

Se excluyen dos, por diferentes conceptos; quedan 61.

Salen: José Fuster Valls.—2.º del 1.º Ignacio Vives Capó.—Penitenciaria. Va á procederse á sorteo de un corneta; entran 5. Ha de sortearse 1.

Salen por suerte: Bartolomé Barceló Porcel.—4.º del 2.º

### Sorteo de soldados

Antonio Balaguer Expósito, 4.ª compañía, primer batallón.—Mateo Gomila García 3.ª 1.º.—Bartolomé Serra Moger, 3.ª 1.º.—Bartolomé Sastre Rigó, 4.ª 2.º.—Miguel Alós Gelabert 4.ª 2.º.—Antonio Marimón Juan 3.ª 1.º.—Sebastián Barceló Simón 1.ª 2.º.—Bartolomé Bosch Pérez 4.ª 1.º.—Sebastián Nadal Tomás 1.ª 1.º.—Bartolomé Adrover Maimó 4.ª 2.º.—Antonio Frau Vila 1.ª 1.º.—Gabriel Ramón Roig 4.ª 1.º.—Rafael Beltrán Barceló 3.ª 1.º.—Pedro Matemales Rosselló 3.ª 1.º.—Miguel Bordoy Monserrat 3.ª 1.º.—Juan Marimón Manent 1.ª 1.º

## Palma

—El lunes se reunirá por primera vez el Tribunal del Jurado del presente cuatrimestre para ver y fallar la causa de su competencia instruida en el Juzgado de Palma, sobre robo de dinero en la casa de Antonio Mulet, contra Matías Oliver Sanmartí. El día 28 de Mayo último se celebró la vista de esta causa; pero, habiendo el jurado dictado veredicto de inculpabilidad, solicitó el ministerio fiscal la revision por nuevo jurado.

Sostendrá la acusación el abogado fiscal señor Renart y defenderá al procesado el abogado D. Miguel A. Riera.

—Estadística de la viruela: Invasiones registradas: Vidrio 5-1.º. Camposanto 61 3.º. Plateria 23 5.º. Plaza San Antonio 4 2.º. San Pedro 23 y 25 y dos en el caserío de la Vileta.

Altas: Moral 29-1.º (dos), y 3.º (uno), San Felipe 14 3.º. Plateria 23-1.º y San Magin 169.

—En la calle de la Alfarrería se ha abierto una zanja que suponemos será para construir ó reparar algún conducto de aguas.

—A la hora de costumbre ha salido esta mañana el vapor *Unión* para Ibiza y Alicante, con 18 pasajeros, el correo y variada carga.

—Se ha ordenado el traslado á Sóller de tres reos de contrabando reclamados por el Ayudante de Marina de aquel puerto.

—Se practican pesquisas para encontrar al muchacho Guillermo Miserol, de 13 años, que falta de su casa desde hace tres días.

—Ayer se ensayó en el Ayuntamiento el alumbrado por gas acetileno, que acaba de instalarse para iluminar la escalera y la esfera del reloj, interin se resuelve en definitiva el alumbrado general de la Casa Consistorial.

La luz del acetileno es blanquísima, casi deslumbrante, y de una intensidad solo comparable al arco voltaico.

El ensayo dió buen resultado, teniendo en cuenta el servicio á que se destina.

—Se halla muy aliviada de la enfermedad que viene sufriendo la esposa del jefe de movimiento de la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca D. Pablo Socias.

—Con objeto de visitar las renombradas Cuevas de Artá ha salido para Manacor el gobernador de esta provincia Sr. Barón de Alcahalí.

—Se encuentra algo delicada de salud la distinguida señora del Delegado de Hacienda de la Provincia.

Deseamos su pronto restablecimiento.

—Servicios prestados por la guardia civil: La del puesto de Andraig da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma á un sujeto que sorprendió apacentando 25 cabezas de ganado lanar en el predio *Son Porcel*, de aquel término, sin el correspondiente permiso de su dueño.

Notifica la del puesto de Manacor haberse fugado un preso de la cárcel de aquella vía, sin que hasta la fecha haya podido ser habido á pesar de las pesquisas practicadas por dicha fuerza.

Notifica la del puesto de Alaró, haber detenido y entregado al Juez municipal de la misma á un sujeto presunto autor de haber maltratado de palabra y obra á otro.

La del puesto de Sineu detuvo á un individuo presunto autor de la sustracción de una pala de hierro de un café de aquella villa.

Participa la del puesto de Inca haber sorprendido en una casa particular de la villa de Lloseta á varios sujetos que estaban jugando á los prohibidos, deteniendo á 4 de ellos habiéndose precipitado los demás á la fuga.

En el momento de la detención les fueron ocupadas cien pesetas en papel moneda y dos barajas que juntamente con los referidos sujetos fueron puestos á disposición del juez competente.

Por la del puesto de Campos fué detenida una mujer que sorprendió sustrayendo higos del predio denominado *Cami dels Amelles*.

Dicha mujer con tres cestas llenas de dicho fruto que ya tenía cogidos fué entregada al juez municipal de la citada villa.

### Descanse en paz

Por noticias particulares recibidas de Valencia hemos tenido el disgusto profundo de saber la prematura muerte de la que en vida fué nuestra buena amiga la bellísima Srta. D.ª Antonia Perera y Garrigó, fallecida en la ciudad de Sagunto el día 1.º del actual.

Joven, bella, educada con todos los primores y cuidados, formando parte muy señalada y principal de la más selecta sociedad valenciana, la inolvidable *Tonica* ha bajado á la tumba abandonando un mundo que le colmó de flores.

Al enviar nuestro pésame á su distinguida señora madre y hermanos, lo hacemos tomando parte muy viva en su dolor inmenso.

Dios haya acogido el alma de la finada en la mansión que merecieron sus virtudes, y conceda á su desconsolada familia resignación cristiana.

## Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 19, 10'40 m.

Reina un furioso temporal en Cuba, el cual ha causado grandes destrozos en la Trocha de Mariel y Artemisa.

La columna Solanas batió á los insurrectos en Placetas [causádoles 25 muertos y muchos heridos.

El batallón de San Quintin ha auxiliado á una guerrilla que fué sorprendida por el enemigo obligándole á retirarse en vergonzosa fuga.

Pérez.

Madrid 19, 10'40 m.

Los insurrectos de Cavite han asesinado á un teniente español y maltrataron á su esposa y á una hija suya.

Los sublevados habían jurado matar á todos los blancos, no consiguiéndolo por causa de haber sido aumentada la guarnición.

En Guatemala ha tenido lugar una manifestación filibustera con bandera cubana.

La colonia española residente en aquel punto se ha indignado al ver tan infuico proceder.

El vapor *Leon XIII* ha desembarcado en Batabanó las fuerzas que conducía.

Va mejorando el conflicto ocasionado por la circulación de billetes del Banco Español.

Pérez.

Madrid 19, 9'30 m.

El Gobierno ha acordado el envío de algunos barcos más á Cuba á fin de evitar que con tanta frecuencia se sucedan los desembarcos en aquellas costas.

Las últimas tormentas desencadenadas han causado varias bajas á nuestras tropas.

Los generales Bosch y Obregon regresan enfermos á la Península.

El Ministro de Obras públicas de Francia ha rebajado en un 48 por 100 el importe de las tarifas de transporte á los vinos que franceses envíen á Burdeos.

Pérez.

# TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS

SE CURAN SIEMPRE CON EL

## ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MEDICO-FARMACEUTICA DE BARCELONA

Usese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias débiles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL**, Poniente, 31; Barcelona

Depósitos en Palma: **J. SUREDA** y **CENTRO FARMACEUTICO**